

7166 -

DECRETO D.S.M. Nº (C)

LOTA.

0 1 OCT. 2020

VISTOS

a) Decreto Alcaldicio N°4631 de fecha 31.12.2019 que

Aprueba Dotación para el año 2020.

b) Memorándum N° 230, de fecha 31 de Agosto del 2020 del Jefe del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) BENJAMIN PEÑA BENAVIDES.

c). Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de PLAZO FIJO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se

ESTABLECIMIENTO

: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS

MUNICIPHEDSON DIAZ CRUCES

MINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NOMBRE

: BENJAMIN PEÑA BENAVIDES

CARGO

: AUXILIAR DE SERVICIOS

RUT

: 44 HORAS

JORNADA

: 01.09.2020

DESDE

HASTA

: 30.09.2020

ORIGEN DEL CARGO

: NECESIDAD DE SERVICIO

CATEGORIA

: F-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

Distribución:

SECRETARIO

MUNICIPAL

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

- Funcionario
- Remuneración
- Archivo.

HMC/MPCH/mjia.-